

EXP-UNC:0047409/2010

VISTO

El llamado a selección para Coordinador General del Curso de Nivelación 2011; y

CONSIDERANDO

Que el postulante Pablo Marchetti presentó recusación en contra de dos miembros del tribunal, Profesoras María Elena Cordera y Griselda Cardozo.

Que se corrió traslado a las recusadas quienes niegan las causales invocadas, estableciendo que no tienen preconceptos que afecten su objetividad para realizar la presente evaluación.

Que consultada la Dirección de Asuntos Jurídicos ésta se expidió mediante Dictamen N° 46088, cuyos términos se comparten y se dan por reproducidos en la presente, el que luego de analizar el caso aconseja rechazar las recusaciones intentadas.

Que es necesario se efectúe la selección a la brevedad.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rechazar las recusaciones presentadas por el Lic. Pablo Marchetti en contra de las Profesoras María Elena Cordera y Griselda Cardozo, miembros de la comisión ad hoc para la selección de Coordinador General del Curso de Nivelación 2011 y continuar con el procedimiento de selección.

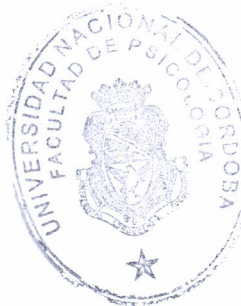
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

413

LIC. PATRICIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA